



REUNIÓN CONVOCADA POR	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.
TIPO DE REUNIÓN	CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD.
ASISTENTES	<p>D. Carlos García Carbayo. Alcalde de Salamanca</p> <p>Dña. M^a José Fresnadillo Martínez. Concejala de Salud Pública y Consumo</p> <p>Dña. Ana Suarez Otero. I Teniente de Alcalde</p> <p>Dña. Almudena Parres Cabrera. Representante del Grupo Municipal PP</p> <p>Dña. María García Gómez. Representante del Grupo Municipal PSOE</p> <p>D. Ricardo Ortiz Ramos. Representante del Grupo Municipal CIUDADANOS</p> <p>Dña. Cristina Díaz del Cerro. Representante de las asociaciones del ámbito de la salud de la ciudad</p> <p>D. Marcelino Antonio García Menéndez. Representante de las asociaciones del ámbito de la salud de la ciudad</p> <p>Dña. M^a Carmen Vicente Sedano. Representante suplente de las asociaciones de consumidores de la ciudad.</p> <p>Dña. Mariángeles Galán Sánchez. Representante de las entidades que forman parte del Plan municipal sobre drogas de Salamanca.</p> <p>D. Julián Petisco Vicente. Representante de las Asociaciones de Mayores de la ciudad</p> <p>D. Ernesto Martín Heras. Representante de las Asociaciones y Federaciones de vecinos</p> <p>Prof. Dra. Purificación Galindo Villardón. Universidad de Salamanca</p> <p>Dña. María Hinojal Benavente Cuesta. Universidad Pontificia de Salamanca</p> <p>Dña. M^a Isabel Vicente Ferrero. Colegio Oficial de Veterinarios</p> <p>Dña. María del Pilar González Bárez. Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería</p> <p>Dña. María Teresa Bustos García. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Salamanca acompañada de D. Carlos García.</p> <p>D. Pedro Samuel Martín García. Representante del Consejo del Alfoz</p>
NO ASISTEN	<p>Dña. Virginia Carrera Garrosa. Representante Grupo Mixto. Excusa su asistencia.</p> <p>D. Santiago Santa Cruz Ruiz. Colegio de Médicos de Salamanca</p> <p>Dña. Manuela Plaza Nieto. Servicio Territorial de Sanidad de la JCYL</p>
ORDEN DÍA	
1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE SALUD	



DESARROLLO

- 1
- Visto que hay quórum para poder constituir el Consejo, el Sr. Alcalde inicia la reunión.
 - El Alcalde explica a los miembros del Consejo que éste es el órgano colegiado de participación del Ayuntamiento de Salamanca, de carácter consultivo, informativo, de asesoramiento y propuesta, en materia de promoción de la salud en el municipio y adquisición de hábitos saludables. Su finalidad principal es promover la mejora de las condiciones de salud de la población del municipio
 - El Alcalde pasa a enumerar las funciones del Consejo Sectorial de Salud:
 - a) Participar en la elaboración de planes y proyectos destinados a mejorar las condiciones de salud del municipio y su población, proponiendo a los órganos competentes, las actuaciones oportunas para la solución de los problemas detectados y la mejora de la salud del municipio.
 - b) Velar por el cumplimiento del Plan Municipal de Salud.
 - c) Asesorar y colaborar en la elaboración y puesta en práctica de programas generales y específicos de prevención y mejora de la salud y propiciar la realización de todas aquellas actuaciones que contribuyan a modificar el cambio de actitudes en la ciudadanía, en lo referente a los hábitos de salud.
 - d) Fomentar la comunicación, relación e intercambio entre organizaciones y entidades que tengan como fin contribuir al desarrollo, la promoción y la educación para la salud.
 - e) Informar los asuntos relacionados con la salud que les sean sometidos por las autoridades municipales.
 - f) Realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno competentes sobre las propuestas planteadas por el Consejo Municipal de Salud.
 - g) Recibir información de cuantas decisiones y acuerdos adopten los órganos de gobierno municipales relacionados con la salud.
 - h) Promover la elaboración de informes, estudios, programas y cualesquiera otras actividades de investigación y divulgación sobre temas relacionados con la salud y la prevención de la enfermedad.
 - i) Ejercer de órgano de participación y comunicación con las asociaciones y entidades relacionadas con el ámbito de actuación del mismo.
 - j) Fomentar una política de prevención y promoción de salud en Salamanca, movilizándolo los recursos de la comunidad para llevarlo a cabo.



	<p>k) Canalizar cuantas iniciativas y sugerencias permitan promover una mejora de la atención y del nivel de salud de nuestro municipio.</p> <p>l) Cualesquiera otras funciones relacionadas con el Plan Municipal de Salud y con la Red de Ciudades Saludables que pudieran encomendársele.</p> <ul style="list-style-type: none">- El Alcalde pasa a enumerar a los miembros que constituyen el Consejo- El Alcalde pasa a constituir el Consejo, delegando la presidencia en la Concejala de Salud Pública, Dña. Maria José Fresnadillo, y cediéndole la palabra.- Dña. Maria José Fresnadillo resalta la importancia de trabajar conjuntamente para en Salamanca se trabaje de acuerdo a la definición de Salud de la OMS y que las actuaciones y los esfuerzos sirvan para mejorar el estado de bienestar físico, psicológico y social de los ciudadanos. Anima a los participantes a colaborar y participar activamente.- No hay ninguna observación ni pregunta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18.05 horas, lo que como Secretaria CERTIFICO:

Fdo: Emma Lourenço Núñez
Secretaria Suplente del Consejo Sectorial de Salud